



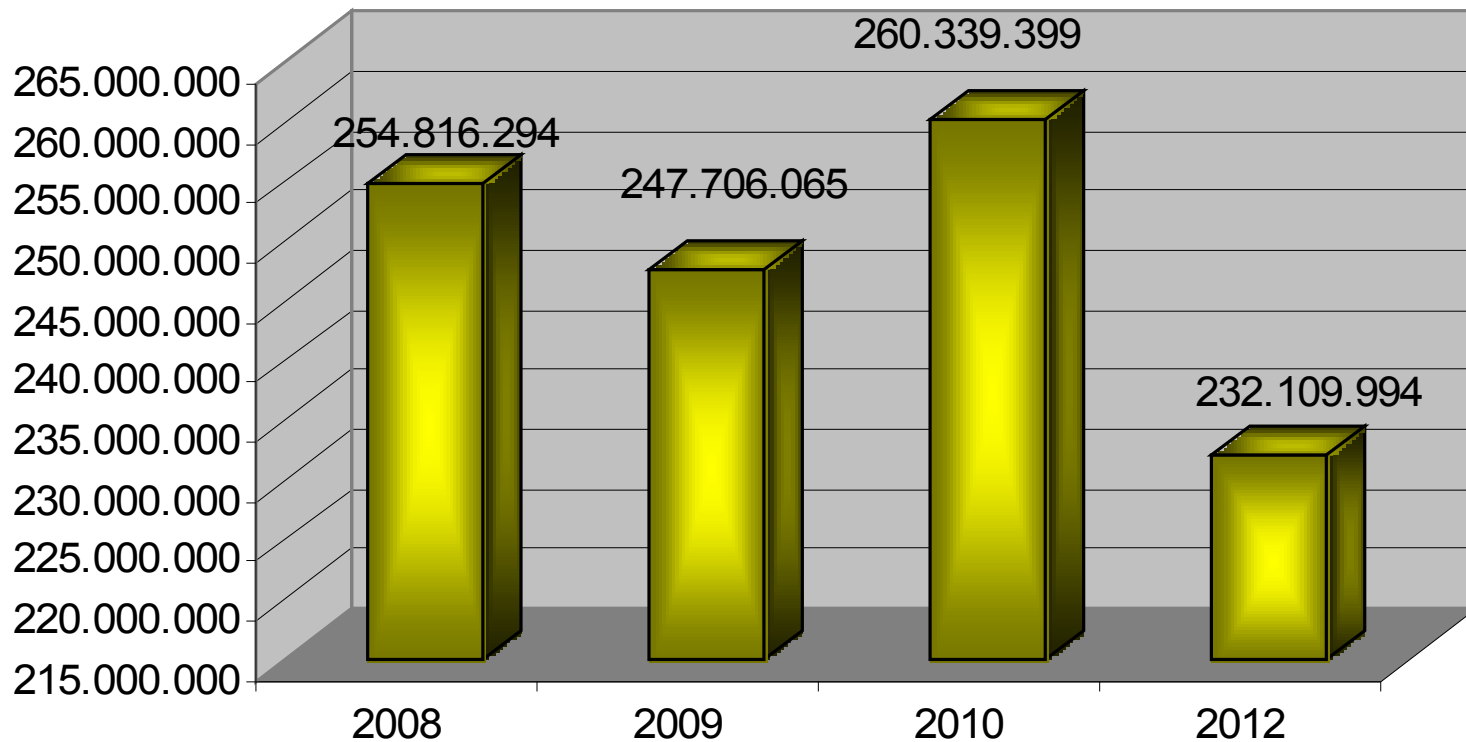
Excmo. Ayuntamiento de Alicante

Presupuesto Municipal 2012

Concejalía de Hacienda



EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL (€)



Variación respecto de 2010 = - 28.229.405 € (-10,84%)



Escenario presupuestario 2012

Las líneas que definen el escenario presupuestario para el año 2012 son las siguientes:

- Significativa disminución de los ingresos corrientes.
- Significativa disminución de los ingresos de capital.
- En consecuencia con los puntos anteriores, significativa reducción de los gastos, tanto corrientes como de capital.
- Nula apelación al endeudamiento, mejorando la posición financiera municipal.



Equilibrio presupuestario

- Se reducen los gastos de personal
- Se reduce el coste de las contrataciones (-20%)
- Se reducen las subvenciones al transporte público
- No se modifican las tarifas de los impuestos y tasas
- Se reduce el endeudamiento
- Se mantiene, en lo posible, la actividad inversora.



INVERSIONES

- Capítulos del Presupuesto de Gastos
- Capítulo VI Inversiones reales 6.421.083,00 €
- Capítulo VII Transferencias de capital 4.549.414,27 €
- Total 10.970.497,27 €
- Y para la financiación de las mismas se contará con los siguientes medios:
- Partidas Consignadas en el Presupuesto de Ingresos:

Ingresos corrientes	3.462.467,25 €	31,56%
Contribuciones Especiales	1.530.000,00 €	13,95%
Enajenación de inversiones reales	4.634.414,27 €	42,24%
Transferencias de capital	1.343.615,75 €	12,25%
<u>Pasivos financieros (endeudamiento)</u>	<u>0,00 €</u>	<u>0,00%</u>
Total	10.970.497,27 €	



INVERSIONES

PROYECTOS URBAN

Los Proyectos Urban para el año 2012 ascienden a la cantidad de 3.245.549,07 € desglosando de la forma siguiente:

- Para Gastos corrientes: 1.326.098,00 €.
- Para Gastos de Inversión: 1.919.451,07 €.

Son financiados por la Unión Europea en un 70%, lo que se traduce en una aportación global de 2.271.884,35 euros, financiando el Ayuntamiento el 30% restante, que asciende a 973.664,72 €.

Los dos proyectos de inversión incluidos en Urban son los siguientes:

- **Construcción Superficie Comercial Zona Norte con una dotación de 1.425.000,00 euros.**
- **Ejecución del Proyecto del Observatorio de Medio Ambiente con una dotación de 494.451,07 euros.**



INVERSIONES

Por lo que a las inversiones incluidas en el Presupuesto Municipal se refiere, previstas para el año 2012, éstas ascienden a la cantidad de 6,42 millones de euros, incluyendo los dos Proyectos Urban anteriores, disminuyendo con respecto al año 2010 (14,58 millones de euros) en un 55,95%.

Destacan por su importancia económica entre otras, las siguientes:

- **Parque de Bomberos y Policía Ildefonso Prats en Calle Vicente Hipólito, anualidad de 2012 por importe de 1.700.000,00 €.**
- **Ampliación Cementerio y Construcción de nichos por 1.518.066,93 €.**
- **Renovación de tramos en vías públicas por 400.000,00 €.**
- **Adecuación de zonas verdes por 200.000,00 €.**
- **Adquisición de vehículos Policía Local por 200.000,00 €.**

Por otra parte está prevista una transferencia de capital a la Gerencia de Urbanismo por importe de 4.549.414,27 euros con el fin de que ésta lleve a cabo las anualidades del año 2012 correspondientes a las siguientes inversiones:

- **I.E.S. Virgen del Remedio..... 3.149.991,34 €.**
- **Ciudad Deportiva.....1.399.422,93 €.**



MODIFICACIONES BASES EJECUCIÓN

Modificación en las Bases de Ejecución del Presupuesto en relación a la tramitación de todos los contratos administrativos plurianuales a excepción de los menores, entendiéndose por tales contratos menores los de suministros, servicios y otros que no excedan los 18.000,00 € y los de obras que no superen los 50.000,00 €, los relativos a los seguros y los relacionados con las entidades financieras como consecuencia de operaciones de crédito;

Con carácter previo a la fiscalización por parte de Intervención se requerirá un **INFORME DE IMPACTO PRESUPUESTARIO** emitido por la Concejalía de Hacienda, siempre que el contrato extienda su efecto económico a más de un ejercicio presupuestario.

Para ello se constituirá una **COMISIÓN DE TRABAJO** en la Concejalía de Hacienda con el fin de analizar las repercusiones económicas de dichos contratos incluyendo las revisiones de precios.

El objetivo es procurar que no se realicen contratos que por su cuantía o duración puedan hipotecar presupuestariamente al Ayuntamiento y obtener las mayores economías posibles en los mismos.